



RESOLUCION No. 0325-AD-81

Lima, 08 de Julio de 1981

CONSIDERANDO:

Que, la Firma "SIROB EDICIONES S.A." ha realizado la donación de CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.150,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte del Presupuesto - del Sudamericano Extraordinario de Bochas;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y autorización de gasto de la referida donación para que sea invertida en el fin correspondiente;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido por el Art. 44° de la Ley 23233 -Ley del Presupuesto General de la República para 1981-, Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10- de 31.12.80; y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación realizada por la Firma "SIROB EDICIONES S.A." por la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.150,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte del Presupuesto del Sudamericano Extraordinario de Bochas.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente en el fin señalado en la parte considerativa de la presente Resolución administrativa de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
SECTOR	:	13	Educación
PLIEGO	:	26	Instituto Peruano del Deporte
PROGRAMA	:	1384	Desarrollo del Sistema
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	Fomento y apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados
Asignación	:	04.11	Sub-venciones a personas jurídicas
MONTO	:		S/. 150,000.00

158



RESOLUCION No. 0325-AD-81

Lima, 08 de Julio de 1981

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la expedición de la presente Resolución al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho, solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la indicada donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante, para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555 y en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del INRED se encargará de ejercer el control posterior, cautelando que la indicada donación cumpla el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

0AJ/81
TVM/ey
Exp. 2300



1057

7 JUL 1981



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida
por la Federación Peruana de Bochas.

INFORME N° 170-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

- 1.- La Firma SIROB EDICIONES S.A. ha realizado la donación de la suma de S/.150,000.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte del presupuesto del Sudamericano Extraordinario de Bochas.

La Oficina de Planificación mediante Informe N° 209-OP-81 ha opinado favorablemente por la aceptación de la donación en referencia, indicando el reflejo presupuestal que tiene dicha donación.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Bochas en sufragar parte del presupuesto del Sudamericano Extraordinario de Bochas.

Se adjunta proyecto de Resolución Jefatural de aceptación y utilización de la donación en referencia, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23233, así como proyecto de oficio de atención al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para que haga efectiva la deducción tributaria correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

Lima, 6 de julio de 1981



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emv



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N°209-OP-81

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE a.i. DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Bochas S/. 150,000
REF. : Memorandum N°288-D-81
FECHA : Lima, 23 de Junio de 1981

Sobre el particular esta Oficina informa lo siguiente:

1. SIROB EDICIONES S.A. ha realizado una donación consistente en S/. 150,000 con Cheque N°2100146 a cargo del Banco Wiese Ltda, destinada a sufragar parte del Presupuesto del Sudamericano Extraordinario de Bochas de Marzo.
2. Dicha donación está orientada a promover el desarrollo del Sistema RED, por lo que consideramos procedente aceptar la donación antes mencionada.
3. Esta donación tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION	:	04.11	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS (Federación Peruana de Bochas)
MONTO	:		S/. 150,000

Atentamente,


HUGO ROMERO ROMERO
Jefe a.i. de la Of.
de Planificación

OP/HRR
RGU/eca.
Reg. OP 652
Adj. Ch/ 2100146
Solicitud de Donación



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OP. 652
Reg. No. 18.6.81
Fecha: 4.15
Firma: Jodda

MEMORANDUM N° 288 -D-81

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 2300 (OF.S/N. DE LA FIRMA SIROB EDICIONES S.A.)
FECHA : LIMA, 16 DE JUNIO DE 1981

Adjunto al presente, remito a usted el expediente de la referencia que consta de: Oficio - S.N. de SIROB EDICIONES S.A., Cheque por 150,000.00 con N° 2100146 a cargo del Banco Wiese Ltda y solicitud de aprobación de Donaciones Nacionales, a fin de hacer el reflejo presupuestal correspondiente.

Comunico que la solicitud está con informe favorable de Aceptación por parte de esta Dirección Nacional de Deportes.

Agradeceré se sirva dar el trámite correspondiente, según lo indicado en el Manual de Procedimientos de Donaciones Nacionales.

Atentamente,



German Victoria Romero

GERMAN VICTORIA ROMERO
Director Nacional de Deportes

TCC:cg.
c.c.: Arch.
Dep.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : SIROB EDICIONES S.A.	NUMERO OF. S/N DE 10 2 81
		REF:
Fecha de INGRESO: 12/6/81	ASUNTO: Adjuntan cheque por S/. 150,000.00 donación en favor del Sudameri- cano Extraordinario de Bochas.	
Hora: 14.10		
Numero de Folios: 15 -- Ady. un cheque por		
Registrado por: <i>[Signature]</i>		
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a: D.E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones: Informe N° 170-OAJ-81 Se Ad. por el Sr. Jefe de Of. JCC-81	4

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: OP	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones: 209-OP-81	3

Pase a: O.P.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: Dinal	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones: memo 288-D-81	2

Pase a: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones: Prof cheque 150,000	1

BANCO WIESE LTDO.

SERIE
B

Nº 2100146

SI. 150,000.00

9

LIMA, 30/05/81
039 AG. CENTRO COMERCIAL S. FELIPE

PÁGUESE A LA ORDEN DE *Federación Peruana de Bochas*

LA SUMA DE *Ciento cincuenta Mil y 00/100*
2100146



Sirob Ediciones S. A.

873360 0

SIROB EDICIONES S. A.

NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA

00210014600000000000

29 MAYO 1981



Sirob Ediciones S.A.

Andrés Reyes 366 - San Isidro
Telfs. 409403 - 229999



San Isidro, 10 de Febrero de 1981

Señores:
INRED
Ciudad.-



Muy señores nuestros:

Hacemos la donación de S/150,000.=
cheque N°2100146 a cargo del Banco Wiese Ltda., para
el presupuesto del Sudamericano Extraordinario de Bo-
chas de Marzo próximo.

Este donativo lo hacemos de buen
agrado para la Federación de Bochas del Perú.

Atentamente

Sirob Ediciones S. A.

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Un cheque N° 2100146 a cargo del Banco Wiese Ltda.	S/ 150,000	Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1981. Para Sudamericano Extraordinario de Bochas de - Msrzo próximo.

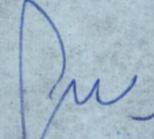
4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social **SIROB EDICIONES S.A.**

4.2. Representante Legal: **JORGE BAMONDE ANDRADE**

4.3. Domicilio: **ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TEPS. 409405 - 229999**

4.4. L. E. ó C. E.	2465514	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L. T.	9992898		
4.6. Fecha	30.05.81		

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUAR LA FIRMA SIROB EDICIONES S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS, POR LA SUMA DE S/ - 150,000.00.	 GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS	7.6. Actividad	1384.3.01	7.9. Firma (OP)
7.2 Sector:	13 EDUCACION	7.7. Partida	04.11	
7.3 Pliego	26 INRED	7.8. Monto	S/ 150,000	7.10. Fecha: 23-6-81
7.4 Programa:	1384 DESARROLLO			
7.5 Sub- Progama	1384.3			

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso
--------------------------------	--------------------------

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE BOCHAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Un cheque N° 2100146 a cargo del Banco Wiese Ltdo.	S/ 150,000	Ampliación del Presupuesto de la Federación Peruana de Bochas, año 1981. Para Sudamericano Extraordinario de Bochas de - Msrzo próximo.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social **SIROB EDICIONES S.A.**

4.2. Representante Legal: **JORGE RAMONDE ANDRADE**

4.3. Domicilio: **ANDRES REYES 366 - SAN ISIDRO TRES. 402403 - 229999**

4.4. L. E. ó C. E.	2465514	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L. T.	9992898		
4.6. Fecha	30.05.81		

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
ESTA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUAR LA FIRMA SIROB EDICIONES S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE BOCHAS, POR LA SUMA DE S/ - 150,000.00.	GERMAN VICTORIA ROMERO Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	7.6. Actividad	1384.3.01	7.9. Firma (OP)
7.2 Sector:	13	EDUCACION	7.7. Partida	04.11	
7.3 Pliego	26	INRED	7.8. Monto	S/. 150,000	7.10. Fecha: 23-6-81
7.4 Programa:	1384	DESARROLLO			
7.5 Sub- Progama	1384.3				

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso